

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
VETRA SUR VETRASURSA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de Marzo del 2015, se reúnen en junta general universal y ordinaria, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía VETRA SUR VETRASURSA S.A., en las oficinas del estudio jurídico Campana & Compañía ubicadas en la dirección calle Carlos Arroyo del Río No. 277 y Germán Alemán, siendo las 11H00.

Preside la sesión, la señora Ana Francisca Bustamante Holguín, Accionista de la Compañía. Actúa como Secretario de la junta el Señor Oscar Santiago Campana Vargas, Gerente General.

Asisten a la junta, el cien por ciento de los accionistas de la compañía quienes conforman el cien por ciento del capital suscrito de la misma, conforme se detalla a continuación:

	CÉDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL
1	1707752125	OSCAR SANTIAGO CAMPANA VARGAS	\$ 799,00
2	1704649155	ANA FRANCISCA BUSAMANTE HOLGUIN	\$ 1,00
		TOTAL	\$800,00

Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se decide constituir junta general ordinaria y universal de accionistas para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Gerente General.
- 2.- Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014.
- 3.- Distribución de beneficios sociales.

-1-

La Presidenta da la palabra al Gerente General quien expone su informe, el mismo que luego de una breve deliberación es aprobado por la Junta General de Accionistas.

-2-

La Presidenta da la palabra a la Comisaria señora Jennifer Dayana Borja Salazar quien expone su informe y pone a consideración de los accionistas el Estado Financiero de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014, el mismo que luego de una breve deliberación es aprobado por la Junta General de Accionistas.

-3-

Como tercer punto del orden del día se procede poner en conocimiento de los socios, que la Compañía no ha generado actividad económica, por lo que no se han producido utilidades para el ejercicio fiscal vigente. Los accionistas de la junta, aprueban por unanimidad el presente punto.

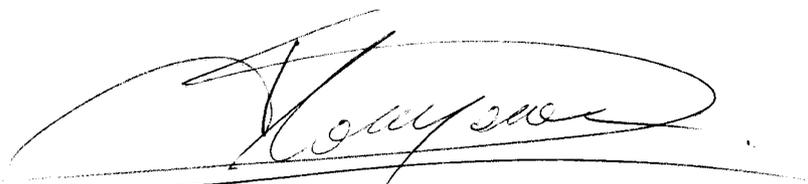


Se deja constancia de que el Dr. Oscar Campana se abstiene de votar en los puntos que tiene expresa prohibición por ser Gerente General.

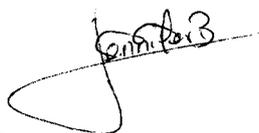
Para constancia Firman:



**Ab. Ana Francisca Bustamante Holguín**  
**Presidenta de la Junta**  
**Accionista de la Compañía**



**Dr. Oscar Santiago Campana Vargas**  
**Secretario de la Junta**  
**Accionista de la Compañía**



**Jennifer Dayana Borja Salazar**  
**Comisaria de la Compañía**